



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de mayo de 2025  
TR. N.º 0275-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de mayo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0275-2025-R-UNALM. - La Molina, 21 de mayo de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al literal i) del artículo 156 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNALM, la Dirección de Fomento de la Investigación tiene entre sus funciones “*Establecer vínculos con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de actividades de investigación*”; Que, con Comunicación de fecha 12 de mayo de 2025, la coordinadora general del Proyecto IDOM Consulting, Engineering, Architecture, hace extensiva la invitación al Dr. Salomón Soldevilla Canales, director de la Dirección de Fomento de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), para participar en la Visita Técnica Internacional sobre la cadena de arándano, a realizarse en España, del 26 al 30 de mayo de 2025; Que, con Comunicación N.º 050-2025-DFI-VRI, de fecha 13 de mayo de 2025, el Dr. Salomón Soldevilla Canales informa al Vicerrectorado de Investigación sobre la invitación recibida por parte de la coordinadora general del Proyecto IDOM Consulting, Engineering, Architecture, operadores del Proyecto “Capacitación, Acompañamiento y Asistencia Técnica para la Formulación e Identificación de Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación (IVAI II)”, liderado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) y el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA) de Perú, en alianza con el Banco Mundial, por lo que solicita Comisión de Servicios para participar en la Visita Técnica Internacional sobre la cadena de arándano, a realizarse en España, del 26 al 30 de mayo de 2025; Que, con Comunicación N.º 630-2025-VRI, de fecha 16 de mayo de 2025, la vicerrectora de investigación, solicita al Rectorado la emisión de la resolución, que autorice la Comisión de Servicios del Dr. Salomón Soldevilla Canales para participar en la Visita Técnica Internacional sobre la cadena de arándano, organizado por el Proyecto IDOM Consulting, Engineering, Architecture, a realizarse en España, del 26 al 30 de mayo de 2025; Que, conforme al artículo 11 del Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM, que aprueba “Normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos” señala que la “*Autorización de viajes que no ocasionen gasto al Estado. Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del titular de la entidad correspondiente*”; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Autorizar la Comisión de Servicios del Dr. Salomón Soldevilla Canales, director de la Dirección de Fomento de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación, para participar en la Visita Técnica Internacional sobre la cadena de arándano, organizado por el Proyecto IDOM Consulting, Engineering, Architecture, en marco del Proyecto “Capacitación, Acompañamiento y Asistencia Técnica para la Formulación e Identificación de Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación (IVAI II)”, liderado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) y el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA) de Perú, en alianza con el Banco Mundial, a realizarse en España, del 26 al 30 de mayo de 2025.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de mayo de 2025  
TR. N.º 0275-2025-R-UNALM**

-2-

Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
**SECRETARIO GENERAL**

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,DFI,VRI